

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cumplir tareas del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a los funcionarios Sra. María Camacho y otros.

Montevideo, 31 de Mayo de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: que solicita la contratación de varios ciudadanos de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:**

1°.- Contratar, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cumplir tareas del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, el que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a los siguientes ciudadanos:

DIVISIÓN LIMPIEZA

<i>Cédula</i>	<i>Apellido</i>	<i>Nombre</i>
3.493.225	Camacho	María
3.809.164	Rivero	Luisina
4.225.128	Flores	Paula
4.297.953	Márquez	María
4.434.141	Díaz	Susana
4.456.809	Maciel	Verónica
4.512.817	Asplanato	Fabiana
4.571.110	Prieto	Marilyn
4.604.651	Sánchez	Andrea
4.628.242	Leguizamón	Fanny
4.733.053	Acuña	Angélica
4.814.812	Cabaleiro	Neike
4.898.283	Denino	Paola
4.917.316	Alvarez	Giovanna
4.954.961	Rijo	Daiana
5.038.305	Avila	Janhila
5.096.730	Fernández	Karen
5.243.962	Rosano	Bárbara
5.252.240	Aceredo	Pamela

5.277.339	Miguez	Carmen
5.377.099	Sosa	Astrid
3.692.231	Barbisán	Mathías
4.228.112	Sánchez	Sebastian
4.445.232	González	Mario
SERVICIO FÚNEBRE Y NECROPOLIS		
Cédula	Apellido	Nombre
4.103.486	Degiovanángelo	Alberto
4.685.483	Mediza	Diego
5.052.024	Villagran	Nehemías

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).

3°.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División de Limpieza; a los Servicios de Liquidación de Haberes, Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, Fúnebre y Necrópolis; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de

Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-